

Mestizos españoles en Filipinas, siglo XVII¹

Ostwald Sales-Colín Kortajarena²

La explicación “tradicional” del mestizaje en Filipinas

Filipinas representó el confín de la Monarquía Hispánica en su avanzada sobre Asia del Pacífico al constituirse como *frontera más allá de la frontera* creándose, al mismo tiempo, un límite religioso y militar. Desde esta perspectiva, Filipinas se convirtió en un *Estado misionero*, caracterizado por una minúscula proporción de seglares responsabilizados del gobierno y la contratación, por lo tanto, los frailes desempeñaron funciones

1 Este trabajo se desprende del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) a través del proyecto 1G400318 Redes empresariales y administración estatal: movilización de recursos y producción de materiales estratégicos en el mundo hispánico como escenario de la globalización temprana (siglos XVI-XIX).

2 Universidad Autónoma Metropolitana, México. <<https://orcid.org/0000-0002-1297-4668>>

administrativas en la dirección de los pueblos, erigiéndose como los representantes más preclaros del rey con una incuestionable posición de privilegio,³ asimismo, el comercio del galeón de la carrera de Nueva España se constituyó en la actividad fundamental de los vecinos de la ciudad Manila, conformados por una minoría, todos disponían de un espacio de carga en él, un proyecto por parte de la Corona que, desde finales del siglo xvi, estuvo encaminado a generar la instalación permanente de pobladores de origen español y novohispano en Manila.⁴

En resumen, las peculiaridades de la vida de Manila la convirtieron en una comunidad con un mínimo porcentaje de habitantes hispano-mexicanos, donde la soltería permanente se constituyó en un fenómeno característico de la capital, que influyó en el descenso de los casamientos y el reforzamiento de la escasez de *maridos a propósito* para mujeres en edad casadera. La capital se caracterizó por la mínima presencia de españoles y novohispanos *de asiento*, en consecuencia, la fecundidad fue muy baja y elevados los índices de mortandad ya que el clima tropical derivado de la latitud del archipiélago filipino incidió negativamente en la adaptación de pobladores permanentes que migraron de España a Filipinas.⁵

Podría decirse que, en Filipinas, se desarrollaron tres comunidades importantes constituidas por los españoles como *grupo racial minoritario*,⁶ los chinos y la población nativa. Desde esta perspectiva, se ha planteado que el mestizaje español fue muy escaso en Filipinas, por tanto, los mestizos de español fueron asimilados como españoles ya que eran reconocidos en los testamentos de los

3 Antonio García-Abásolo, «La primera exploración del Pacífico y el asentamiento español en Filipinas», en *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos xvi-xix*, ed. M. D. Elizalde Pérez-Grueso (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Casa Asia, 2002), 28. Antonio García-Abásolo, «Filipinas. Una frontera más allá de la frontera», en *Fronteras del mundo hispánico: Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas*, eds. Marta Manchado López y Miguel Luque Talaván (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2011), 78.

4 Luis Alonso, *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1800* (México-Coruña: Instituto Mora-Universidade da Coruña, 2009), 18 y 68.

5 Antonio García-Abásolo, «Formación de las Indias orientales españolas. Filipinas en el siglo xvi» en *Historia general de Filipinas*, coord. Leoncio Cabrero (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 2000), 201-203. Marta Manchado, «Estrategias familiares en una sociedad de frontera: Manila (1571-1604)» en *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, coord. Jaime Contreras y comp. Raquel Sánchez López (Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia, 2011), 81. Juan Mesquida, «La población de Manila y las capellanías de misas de españoles: libro de registros, 1642-1672» *Revista de Indias* 70/249 (2010): 471 y 481.

6 García-Abásolo, «Formación de las Indias...», 199.

vecinos acaudalados de Manila.⁷ También se afirma que la población española *apenas se mezcló o evitó mezclarse* con los *habitantes de la tierra filipina*, pero los mestizos de español, resultado de las uniones ilegales que, eran hijos de hombres que pertenecían a los estamentos privilegiados, vivían como criados en las casas de sus padres.⁸ Aún más, se asegura que los españoles pretendieron conformar en Filipinas una sociedad segregada entre *blancos y no blancos*, situando a los mestizos de español entre los *no blancos*, para los cuales se legisló por separado.⁹

En conjunto, es muy discutible que la población hispano-mexicana asentada en Manila evitara mezclarse con la comunidad nativa y, en menor medida,

7 Antonio García-Abásolo, «Mestizos en un país sin mestizaje. Mestizos españoles en la época colonial» en *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las islas Filipinas*, coords. M. M. Manchado López y M. Luque Talaván (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2014), 223-246.

8 Inmaculada Alva, «La centuria desconocida: el siglo XVII» en *Historia general de Filipinas*, coord Leoncio Cabrero (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 2000), 237 y 240.

9 María García, *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII* (México: UAM, 1988), 28. La repetición acrítica del concepto *blancura* en la literatura tradicional que estudia la sociedad de las Filipinas españolas de los siglos XVI-XVIII, es muy cuestionable, no estoy seguro si se trata de la extrapolación equivocada de modelos anglosajones al modelo hispano. En ese sentido, es muy arriesgado atribuirle a los españoles la identidad biológica de *grupo racial* como el principio que fundamentó la instauración de una sociedad *blanca* que concedió importancia al color de la piel, generando racismo, segregando al resto de la población a un estatus inferior. María García, es una ferviente partidaria de la creación de una *sociedad blanca* en las Filipinas españolas, así lo afirma cuando escribe en su libro, *Forzados y reclutas: los criollos novohispanos en Asia (1785-18108)* (México: Potrerillo Editores), 63: «No habían faltado hasta entonces intentos de la Corona por favorecer *el poblamiento de blancos* en las islas. Uno de los más interesantes fue el contrato que en los últimos años del siglo XVI se hizo con Gonzalo Ronquillo de Peñalosa: se otorgó a éste el gobierno vitalicio de Filipinas con la condición de que condujera hasta allí una expedición compuesta por familias que debían instalarse en las Islas». Aún más, García emplea una terminología no acreditada, e inexistente, en la documentación de la época, al referir a los mercaderes novohispanos en «Las relaciones de Filipinas con el centro del virreinato» en *México en el mundo hispánico*, 1, coord. Oscar Mazín (México: El Colegio de Michoacán), 63, como una «*escasa población blanca* asentada en las islas», presentando una visión anacrónica, cuando el término que aparece en las fuentes de los siglos XVI al XVIII, para referir a los mercaderes novohispanos en Manila, es el de «mexicanos». Algo similar sucede cuando María García, insiste en que los mercaderes del galeón que avecindados en México o Filipinas: «En las islas se convirtieron en un importante grupo de presión, *parte de la élite blanca*, con una fuerza política que no era superable sino por la famosa «*frailocracia*» filipina», así lo afirma en su artículo «Una propuesta de reestructuración del imperio español en el siglo XVII» *Revista A*, 29: 26. Finalmente, García asevera, al referirse al convento de Santa Clara de Manila, en «El convento de Santa Clara y los beaterios de Manila en el siglo XVIII», en *El monacato femenino en el imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, coord. Manuel Ramos (México: CONDUMEX, 1995), 227 y 228, «Debía ser muy cierta la necesidad que había en Manila de un *monasterio para jóvenes blancas*» y «El elitismo de Santa Clara era muy notable en una *colonia de tan escasa población blanca*». Me parece que asistimos a una invención académica, sin fundamento teórico ni metodológico, de la *blancura* en Filipinas, con la presencia muy marcada de anacronismos que alteran la realidad de la época. Las cursivas son mías.

que los mestizos de español fueran asimilados por la escasa comunidad manileña como una consecuencia natural que ayudara a reforzar la identidad entre los mismos españoles y sus semejantes, por lo tanto, resulta muy arriesgado atribuirle a los españoles la identidad biológica de *grupo racial* como el principio que fundamentó la instauración de una sociedad *blanca* que concedió importancia al color de la piel, segregando a los mestizos de español a un estatus inferior. En líneas generales, esta podría ser la explicación «tradicional» del mestizaje español en Filipinas admitido por la historiografía tradicional. Existen, a mi parecer, suficientes razones para que esta valoración sea sometida a una revisión parcial.

Con frecuencia se olvida que en Filipinas se intentó fundar un reino similar a los creados en Indias Occidentales ya que al archipiélago se trasvasó, en líneas generales, el modelo de organización mexicano, aunque con notables modificaciones regionales. Los funcionarios de Filipinas estaban más interesados en que se incrementara la población de asiento en las islas, en evitar el despoblamiento de la capital, en defender al archipiélago de la espiral infinita representada por la amenaza holandesa de esta primera mitad del siglo xvii, y en obtener recursos económicos para hacer frente a los crecientes gastos de la guerra y la defensa, derivados de la guerra hispano-holandesa.

Desde finales del siglo xvi, en la ciudad de Manila, comenzaron a aparecer numerosos hijos e hijas huérfanas de descendientes de españoles que participaron en la conquista de Filipinas, y se constituyeron como parte de los primeros pobladores de la capital, que no fueron *premiados*, por parte de la Monarquía Española, por sus servicios prestados en las islas; que dejaron a sus hijos sin hacienda y sin encomiendas mediante las cuales pudieran sustentarse; que cada vez más aparecían en Manila hijos de españoles en estado de indigencia; que se había generalizado el interés de los funcionarios por las hijas ilegítimas de españoles para que tomaran *estado* y evitaran perderse en la *mala vida*; que los hijos de españoles que vivían con sus madres nativas quedarían hechos *indios* si no se les proveía una formación inicial en las primeras letras; que la fundación de centros de acogida femenina y masculino para huérfanos en Manila estuvo asistido por el Estado español y la iniciativa privada; y, finalmente, que en las fuentes de finales del siglo xvi, y de la primera mitad del siglo xvii, existen numerosas referencias a los mestizos y mestizas de español como hijos e hijas ilegítimas, lo cual viene a demostrar que existía una auténtica preocupación moral por parte de las autoridades religiosas y de los funcionarios del

gobierno del relativo interés en mantener apartados a los mestizos y las mestizas de los hombres y de las mujeres de *calidad*.

Este trabajo pretende ser una propuesta de interpretación del mestizaje español en Filipinas, destacando sus peculiaridades en Manila que era una ciudad pequeña, amurallada, con un mínimo porcentaje de habitantes de origen hispano-mexicano, en donde todos se conocían, en cuyo interior predominaban numerosos comentarios que no dejaban de causar extrañeza, resquemor, admiración y repulsa de la vida privada de los vecinos, llegando a hiperbolizarse en la esfera pública.¹⁰ Así lo afirmó, en 1632, fray Domingo González (OP) cuando expuso la necesidad de fundar un convento de monjas dominicas en Manila, el cual no atentaría contra el matrimonio dado el número de mujeres en la capital donde:

hay tantas viudas y doncellas de todas calidades para casarse en Manila que más es menester buscarles maridos a propósito [...] pues siendo ciudad tan pequeña todos nos conocemos, y si vemos claramente tantos padres que deseando casar a sus hijas no las casan porque no hallan maridos a propósito.¹¹

Conscientemente se refleja cómo trasciende el ámbito privado al escenario público en una ciudad en donde era casi imposible mantener la secrecía de los lazos amistosos y familiares, dado el mínimo número de habitantes permanentes de Manila, ahí existió una ideología discursiva que privilegió lo que en la práctica se conoció como la *calidad* de hombres y mujeres; en la capital privó el prestigio basado en el reconocimiento social, la reputación personal y la capacidad económica. Por tanto, se puede hablar de un proceso de selección riguroso con preferencia a los *hijos legítimos* de los vecinos de Manila que, siempre actuaron como una minoría, y estuvieron conformados por militares y clérigos de alto rango, encomenderos, cargadores del galeón y funcionarios del gobierno que construyeron categorías sociales muy elaboradas para diferenciarse de los grupos humanos que ocuparon los escalones más bajos de la sociedad filipina.

10 Antonio García-Abásolo, «Formas de alteración social en Filipinas. Manila, escenario urbano de dramas personales», en *Un océano de intercambios: Hispanoasia (1521-1898)*, coords. y eds. Miguel Luque Talaván y Marta Manchado López, (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2008), 262.

11 Archivo de la Provincia Dominicana de Nuestra Señora del Rosario (APDNSR), Ciudad Ávila, *Santa Catalina*, tomo 3, cuadernillo 1, fs. 1-2.

Entonces, el objetivo de esta contribución es triple. Primero, subrayar que en la documentación de la primera mitad del siglo xvii aparece de forma reiterada la categoría *mestiza* para referir a las hijas de las uniones entre españoles e *indias*, mientras que el concepto *mestizo* señala a los *hijos de españoles* que están entre las *indias* de las islas. Segundo, mostrar evidencias de que se aprecia el carácter de abandono y desamparo de los mestizos en la ciudad de Manila, se les refiere peyorativamente como resultado de la procreación entre las uniones entre españoles e *indias*; los mestizos, además de serlo por nacimiento, eran abandonados, huérfanos, pobres, identificados con una vida relajada, idolatras, *viciosos y perdidos, sin buena crianza, maldicen y juran*. Y, tercero, confirmar que el colegio de Santa Potenciana y el colegio de Santa Isabel albergaron a mestizas de español con la intención de acercarlas al ideal de la mujer hispana y en el colegio de niños huérfanos de San Juan de Letrán se inducía a los mestizos a los oficios más útiles para la república tales como religiosos y soldados.

Mi argumento es que, en Filipinas, y en la ciudad de Manila, los vecinos de la capital integraron a los mestizos de español a la comunidad hispano-mexicana. Esta integración podría entenderse como el intento, por parte de las autoridades religiosas y los funcionarios de Manila, de que los mestizos de español se adscribieran a los principios católicos para que fueran mejor aceptados, es decir, se buscó que lograran ocupar un lugar propio en la capital, formalizándose sus modos de vida, por ejemplo, reproduciendo el ideal de la mujer hispana entre las mestizas de español, y formando *gente de mar y guerra* y para *el estado religioso* entre los mestizos de español, apartándolos del ámbito de la marginalidad caracterizado por la *pobreza vergonzante*, ya que gozaron del patrocinio del Estado español y de la iniciativa privada.

Así pues, la fundación de obras pías en Manila tales como el colegio de Santa Potenciana, el colegio de Santa Isabel y el colegio de San Juan de Letrán, contribuyeron a concentrar a los mestizos de español para identificarlos, mejorar su situación de indigencia y, en consecuencia, reconocerlos como parte de una comunidad concreta de vecindad con el objetivo de incorporarlos a la población hispano-mexicana de la capital. En todo caso, la creación de las obras pías contribuyó a conservar la memoria de sus patrocinadores y, al mismo tiempo, reforzó la identidad de sus benefactores como grupo poderoso, por tanto, se asiste al proceso de la invención de la memoria de los vecinos de Manila: la de la formación de un grupo dirigente que buscó el *bien público* y el *bien de la república*.

Los mestizos de español en las crónicas y las referencias documentales

Para identificar a los mestizos de español empleo las narraciones de los cronistas del siglo xvii tales como las de Marcelo de Rivadeneira, Pedro Chirino y Francisco Colín, mientras que las fuentes que consulto proceden del Archivo General de Indias de Sevilla y del Archivo de la Provincia Dominicana de Nuestra Señora del Rosario de Ciudad Ávila. He revisado las cartas de los gobernadores generales de Filipinas, pareceres del Consejo de Indias, expedientes del colegio de Santa Potenciana, documentos relativos al colegio de Santa Isabel y legajos del colegio de San Juan de Letrán.

¿Qué nos dicen los cronistas del siglo xvii sobre el proceso de adaptación de los españoles al clima tropical de Filipinas y de los mestizos de español? Es indudable que las altas temperaturas de las islas es una de las interpretaciones que se acepta, como verdad absoluta, cuando se refiere el mínimo porcentaje de habitantes hispano-mexicanos en Filipinas, no obstante, este postulado tendrá que relativizarse a luz de lo que afirma Marcelo de Rivadeneira (OSF), en 1599:

Y aunque el temple de aquellas islas es caluroso, con el viento de mar y tierra que de ordinario corre, las hace saludables para los que no viven regaladamente [...] la experiencia que se tiene de la sanidad de la tierra la hace amable y que se edifiquen pueblos muy a propósito, como se ve en las casas de piedra muy bien labradas que se edifican en la ciudad de Manila.¹²

Es claro que se refiere a la benignidad del clima de Filipinas como un agente propicio para asegurar un poblamiento constante de españoles, Rivadeneira insistía en: «que no falta lo temporal en aquella tierra, basta conservarse con tantos ministros de tantas religiones y muchas personas de calidad que han vivido y viven regaladamente»,¹³ lo cual también significa que en Manila vive una proporción importante de habitantes de origen novohispano y peninsular, entre los que indudablemente se encuentran soldados que continúan con el proceso de pacificación interna de las islas. ¿Qué importancia tuvieron esos soldados? ¿Cómo es posible que los españoles no se mezclaran con la *gente de*

12 Marcelo de Ribadeneira, *Historia de las Islas del Archipiélago y Reynos de la Gran China, Tartaria, Cuchinchina, Malaca, Sian, Camboxa y Xapon* (Roma: Nicolás Murcio, 1599), 17.

13 Ribadeneira, *Historia*, 16.

la tierra filipina? Las señales apuntan a que la procreación entre españoles e indias se dio en lugares alejados de la isla de Luzón. El padre Pedro Chirino (SJ) hizo numerosos comentarios sobre cómo, hacia 1590, llegaron soldados españoles, al mando de un alférez, a la isla de Marinduque en:

donde uno de los regalos que pensaron hacerle a él y a sus compañeros fue traerles dos mujeres las cuales el buen alférez mandó volver [...]. Otros ha habido que, yéndose desenfrenadamente tras su mala inclinación, no solo no se resisten solicitados como este, sino que con grandísimo escandalo de esta nación las solicitan.¹⁴

Aquí puede precisarse cómo iniciaron las mezclas entre los presuntos soldados españoles y las indias. Chirino insiste en que los españoles intentaban conquistar con *blandura y ruegos* a las muchachas nativas, enviándoles dinero y cadenas de oro, mientras que otras indias solteras, de 18 años, eran perseguidas, molestadas y amenazadas por la pasión de los hombres españoles malos, y por otros varones que eran *personas de calidad*, que las *solicitaban con gran importunidad* para mantener relaciones carnales.¹⁵ Francisco Colín (SJ) refiere una situación parecida, aunque con un tono menos sensacionalista. Colín cita, en 1601, que el padre Leonardo de Sceli, escribió al padre provincial, Ramón de Prado:

Estando en Tay Tay un español, a quien conocí en Mindanao, me trajo una india a que la bautizase, a quien la había acogido en su casa; a esta pobrecilla muchos años había que la tenían y trataban por cristiana no lo siendo, a causa de que siendo niña la recogió en su casa una vieja infiel, que con aquella aprehensión de que los castellanos no perseverarían en las islas, repugnando bautizarla, le puso por cumplimiento nombre cristiano llamándola Isabel. Con esta buena fe de la muchacha, y malicia de la vieja, creció y se hizo mujer, recibió el sacramento de la confirmación, confesase como los demás cristianos y, a su tiempo, se casó por la iglesia con un cristiano igual.¹⁶

14 Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas an trabajado los padres de la Compañía de Iesvs* (Roma: Esteban Pulido, 1604), 45 y 46.

15 Chirino, *Relación*, 46 y 47, 93 y 119.

16 Francisco Colín, *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Iesvs, fyndacion, y progressos de su provincia en las islas Filipinas*, ed. comentada por Pablo Pastells (Barcelona: Compañía General de Filipinas, 1900-1902 [1660]), 272.

Aquí se refiere un ejemplo en el que podría inferirse un caso de mestiza de español, en la isla de Palawan. Asimismo, Colín añade que, desde 1595, habitaban en Manila, hijas desamparadas de soldados, que han muerto prestando servicios a la Corona en las islas, por tanto, estas mujeres se encuentran con *poco o nada para su sustento*, en ese sentido, destaca la presencia de la Cofradía de la Misericordia como otra «*no menos piadosa e importante obra porque es remedio de pobres vergonzantes huérfanos y gente necesitada de esta república que hay mucha*».¹⁷ En ambos casos, se da cuenta de hijas huérfanas de soldados pobres e hijos huérfanos de descendientes españoles en estado de indigencia, en consecuencia, podría inferirse que los hijos de los soldados son el resultado de un proceso de mestizaje entre españoles e indias. ¿Si fue así? ¿Cómo son catalogados estos huérfanos en la documentación administrativa y religiosa producida en las islas durante esta primera mitad del siglo XVII? ¿Existieron diferencias entre los hijos legítimos y los hijos ilegítimos?

El deseo de tener hijos que sirvieran como herederos y que fueran responsables de reproducir los linajes de las familias ricas, hace suponer que los padres estuvieran preocupados de sus descendientes *legítimos* en un lugar lejano como eran las Filipinas. El hecho de que en sus testamentos dejaran haciendas y propiedades para la manutención de los hijos; de que el testado y los patrocinadores de obras pías ensalzaran que, a sí mismos, eran hijos *legítimos*; de que se constituyeran en fundadores de obras pías; de que sus hijos se enlazaran con hombres y mujeres de calidad para propagar sus apellidos; y de que las ingresantes al convento de Santa Clara y al futuro monasterio de Santa Catalina cumplieran con la condición de ser *hijas legítimas*, invita a suponer la presencia de algunos medios para combatir la ilegitimidad. Voy a presentar algunos ejemplos en esa misma dirección.

El capitán Esteban Rodríguez de Figueroa precisa, en 1596, que es hijo legítimo de Duarte Rodríguez de Figueroa y de Isabel González, vecinos de la frontera de Jerez, en los reinos de Castilla; asimismo, refiere la preocupación de que sus hijos cuenten con los medios materiales suficientes para sobrevivir, por ello deja como heredera a su esposa Ana de Oseguera:

y en caso de que los dichos mis hijos o cualquiera de ellos sin tener heredero descendiente, en tal caso sus bienes y legítima materna y paterna, y fruto y

17 Colín, *Labor*, 109 y 110.

renta de ella, se ha de fundar un colegio [...] se ha de edificar una casa junto a la Compañía de Jesús de la ciudad de Manila suficiente y que sirva de colegio y seminario de muchachos donde entren todos lo que quisieren aprender las primeras letras de tal seminario». ¹⁸

Aunque el padre Luis González, nombrado rector del colegio de San José, precisó en 1601 que el colegio de San José sería un lugar en *donde se críen en virtud y letras algunos mozos españoles bien nacidos*,¹⁹ por tanto, se refrenda la categoría de hijos legítimos.

También los bienhechores del colegio de San Juan de Letrán valoraron su identidad como hijos legítimos, así aparece, en 1628, Agustina Morales, hija legítima del capitán Pedro Navarro y nieta del capitán Gaspar Ruiz de Morales, uno de los primeros pobladores de Filipinas. Agustina de Morales y, su esposo, Pedro de Navarrete, se comprometieron a colaborar con 5 000 pesos de 8 reales, con el deseo manifiesto de construir un edificio decoroso, ya que las condiciones del actual eran lamentables.²⁰ Asimismo, una de las pretensiones de los estatutos, de 1641, del colegio de San Juan de Letrán, relacionados con la admisión de colegiales, se ciñó en recoger a *hijos huérfanos legítimos de españoles pobres*.²¹

Otro tanto se puede encontrar en las monjas de Santa Clara. En 1620 Hernando de los Ríos Coronel, procurador general de Filipinas, solicitó la licencia para fundar el monasterio de Santa Clara convencido de «que es muy necesario para el buen ejemplo de todas aquellas naciones y para remedio de algunas siervas de Dios e hijas de conquistadores, que no tienen con qué casarse conforme a su calidad». ²² Esta pretensión es refrendada en 1626 por una carta de sor Jerónima de la Asunción dirigida al rey donde afirmó: «nos recibiesen debajo de su real protección a las monjas de la primera regla de Santa Clara para que se remedien las hijas de los conquistadores que no tienen con qué tomar estado». ²³ En otras palabras, los vecinos de la capital estaban obsesionados con

18 Colín, *Labor*, 483.

19 Colín, *Labor*, 483.

20 Isacio Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana del santísimo nombre de Jesús* (Valladolid: Ediciones de Estudio Agustiniano, 1986) XVIII, 150.

21 Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 54.

22 Pedro Ruano, *La V.M. Sor Jerónima de la Asunción, fundadora del Monasterio de Santa Clara de Manila y primera mujer misionera en Filipinas* (Madrid: Impresión J. Vicente, 1993), 107-108.

23 AGI, *Filipinas* 85, núm. 62, foja 1.

su descendencia y preocupados por el cuidado del patrimonio familiar que podría ser entregado a un hombre sin fortuna.

Una situación análoga se presenta en lo relacionado con el controvertido intento de fundación del convento de Santa Catalina de Sena. Hacia 1632 también existía aguda preocupación por parte de los franciscanos al referir que las ingresantes de *calidad* en Santa Catalina llevarían *gruesas legítimas*²⁴ al convento, gozarían de cuantiosas rentas y *que habrán de tener criadas*, en consecuencia, «porque habiéndose de hacer dicha fundación no será fundación tan estrecha que viva con el rigor de las que se sustentan con la limosna».²⁵ Desde esta perspectiva, no podía ser nada positiva la fundación de otro monasterio de monjas. Pero una base de los ingresos del monasterio de Santa Clara procedió, igualmente, de las *legítimas* concedidas a las monjas.

Así pues, las integrantes de ambos monasterios se caracterizaron por estar nimbadas con el aprecio de ser *hijas legítimas*. Estos indicios permiten mantener la hipótesis de los numerosos intentos por parte de los vecinos de Manila por establecer una clasificación que valoraba la identificación de los hijos *bien nacidos* ya que, en cierto modo, aseguraba la presencia de descendientes que habían sido el resultado de uniones legales, selladas con el sacramento del matrimonio y, al mismo tiempo, le permitía a los hijos legítimos encontrarse dentro del ámbito de la *buena crianza*, transformándose en personas de *calidad* que pertenecían a los estamentos adinerados de Manila.

Los hijos ilegítimos iniciaban una vida con malas perspectivas. Para los que eran abandonados, a menudo, iban a parar a un estado de indigencia y pobreza vergonzante; otros, sin embargo, corrían con la suerte de quedarse con la madre; y, varios, fueron a parar a centros de acogida inaugurados en la ciudad de Manila. Desde el punto de vista numérico, parece que eran muchos los hijos concebidos fuera del matrimonio, resultado de relaciones afectivas efímeras. Es seguro que en las fuentes no se indique el número preciso de los hijos ilegítimos, pero los testimonios arrojan numerosos indicios sobre ellos. ¿Quiénes eran estos hijos ilegítimos? Y, sobre todo, ¿qué percepción tuvieron de ellos los vecinos de Manila?

De acuerdo con las referencias, estos hijos ilegítimos aparecen de forma reiterada como mestizos de español. En cuanto a las mestizas, por ejemplo, desde

24 Las legítimas son la herencia que los padres, después de muertos, conceden a sus hijas legítimas que son resultado de la procreación sellada con el sacramento del matrimonio.

25 APDNSR, *Santa Catalina*, tomo 3, caja 1, f. 6.

1597, Luis Pérez Dasmariñas advierte que, en el Hospital Real de españoles a cargo de la Hermandad de la Misericordia, con la erección de «otro cuarto aparte para mujeres así españolas pobres como mestizas», lograría evitarse que se mezclaran con los *esclavos y españoles*.²⁶ En 1599, cuatro años después de finalizada la construcción del colegio de Santa Potenciana, Tello de Guzmán, gobernador de Filipinas, advirtió al rey sobre la existencia de *mestizas pobres* en el interior del colegio.²⁷ Después, en 1604, el arzobispo de Manila, fray Miguel de Benavides, especialmente alarmado sobre la clausura del colegio de Santa Potenciana, afirmó «diome cierta pena ver que el recogimiento y castidad de mujeres y mestizas tuviese tal contradicción de los ministros de v.m. que son los que me han de ayudar».²⁸

En 1598, Juan Núñez, vecino de Manila se refiere a los: «niños mestizos, [...] no les alimentan y andan perdidos».²⁹ Luego, en 1599, en la lista de vecinos de las ciudades más importantes de Luzón del gobernador Juan Tello, en Cebú, aparece registrado un mestizo de español, hijo legítimo de Juan Méndez de Sotomayor y madre cebuana, poseedor de la herencia de su padre.³⁰ Para 1621, el arzobispo de Manila, Miguel García Serrano, también menciona a los mestizos cuando enumera la administración de 2400 almas de españoles *hombres y mujeres de confesión* avocindados en la capital, además apunta que hay mestizos en los arrabales de la ciudad, en Bagumbayán 150 *mestizos y libertos* y, en el puerto de Cavite refiere *algunos mestizos*.³¹ Bagumbayán es un pueblo asociado a la defensa de la capital que concentra un importante número de habitantes, mientras al puerto de Cavite llegan los galeones procedentes de Nueva España, así entonces, no es sorprendente que sean lugares de un nutrido poblamiento en donde las mezclas, entre españoles e indias, se consumaran dando paso al nacimiento de mestizos. Y, en 1634, el padrón de Manila dice bien a las claras «otras personas hay en esta ciudad y extramuros de ellas, españoles y mestizos,

26 Colín, *Labor*, 43.

27 AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 167, f. 7.

28 Colín, *Labor*, 464.

29 García-Abásolo, «Mestizos en un país...», 230.

30 Luis Merino, «Estudios municipales en Manila», *Estudio Agustiniano* 12/1-3 (1977): 934. Luis Merino afirma que los españoles tomaron como esposas a las nativas de las islas y, en Cebú, se pueden ver los indicios de esta tendencia hacia 1599 con los incipientes registros de los pobladores levantados por el gobernador Juan Tello en 1599; por ejemplo, Mateo Sánchez, cuya viuda india se casó con Álvaro Tineo, recibió de ella la encomienda heredada de su primer marido. Sin duda, los indicios de mestizaje entre españoles e indias son claros en diferentes partes del archipiélago.

31 Rodríguez, *Historia*, xviii, 67 y 68.

gente que no hacen vecindad, sino que son yentes y vinientes, y los más están casados con mestizas, indias y bengalas»;³² así que los matrimonios entre españoles e indias parecen ser muy frecuentes extramuros Manila, por ejemplo, el 8 de febrero de 1638, se registra, en el pueblo de las Piñas, el de Mariana Donan, casada con Francisco Landeros, castellano de Castilla La Vieja.³³

Esto quiere decir que, desde fechas muy tempranas, a finales del siglo XVI, entre 1597 y 1598, a unos 35 años del asentamiento hispano-mexicano en Filipinas, las mezclas entre españoles y nativas ya se habían generalizado y, las relaciones afectivas duraderas y efímeras con las indias eran comunes. En el conjunto de las fuentes consultadas los declarantes manifiestan que los soldados acantonados en Manila dormían con las *indias* o las *mujeres de la tierra* convirtiéndose en *amigas* de los soldados, lo cual causó asombro y repulsa entre las autoridades civiles, religiosas y los vecinos de la ciudad. Intramuros Manila algunos efectivos militares alquilaban entresuelos de las casas de vecinos acaudalados para descansar durante la noche, en consecuencia, la convivencia entre los soldados y las nativas, que eran esclavas de hombres ricos, se reforzó al grado de «que sus amigas paguen las casas y aun para traerlos muy lucidos», es decir, también pagaban el vestuario de aquellos que lo apostaban en el juego de naipes lo cual fue una práctica que se reitera en las fuentes de la época pero que, desde la óptica cristiana, incomodaba al dueño de la propiedad e incrementaba aún más la imagen de la india como *mujer incontinente* ya que soldados y nativas tenían *ajuntamiento carnal*, es lo que los documentos dan constancia como una *mala amistad con las esclavas* y los soldados.³⁴ Asimismo, numerosos miembros de la tropa establecieron este tipo de vínculos *amigándose con las indias y viviendo con mucha soltura* en los arrabales de Manila,³⁵ dando paso al nacimiento de mestizos, en estas situaciones, la etiqueta *amiga* hiperbolizó las cualidades deshonorosas de las *indias* que transgredieron los principios cristianos y se mostraron como mujeres con gran independencia en sus formas de vida ancestrales en cuyo imaginario era inexistente la noción de virginidad, adulterio y moderación del placer sexual.³⁶

32 Merino, Luis. «Censo municipal de Manila, 1634», *Estudio Agustiniiano* 12/1-3 (1977): 985.

33 APDNSR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 2, 9r.

34 AGI, *Filipinas* 8, ramo 3, núm. 81, exp. 1, fs. 5 y 6.

35 AGI, *Filipinas* 8, ramo 3, núm. 47, exp. 1, f. 1.

36 Camacho, S. Marya (2014), «The Baylan and Catalanon in the Early Spanish Colonial Period» en *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las Islas Filipinas*, eds. Marta María Manchado López y Miguel Luque Talaván (Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, 2014), 127-143.

Ciertamente, extramuros Manila vivían numerosos españoles pobres, así lo reveló la cuarta área que administraba la Santa Misericordia, desde Laguio hasta el santuario de Nuestra Señora de Guía.³⁷ Estas señales apuntan a que los nacimientos de españoles e indias se dieron en diferentes partes del archipiélago, no solo fueron resultado de procreaciones entre hombres adinerados ya que en extensas áreas de asentamiento hispano-mexicano y, muy especialmente, en los arrabales de Manila existió un auténtico mestizaje. Los arrabales se transformaron en lugares en donde los recién llegados de Nueva España y Europa podían escapar a la justicia e iniciar una vida a pesar de sus antecedentes delictivos o de haber tenido precedentes indecorosos. Así entonces, los arrabales se constituyeron en nuevas sedes de elaboraciones culturales, nuevas formas de asociacionismo, de comunicación popular y hasta de valores impuestos, reales o ficticios, por el proceso de hispanización tales como la legitimidad o ilegitimidad de los hijos, la orfandad de éstos, y del estado de indigencia de niños que pudieran perderse en la *mala vida* en caso de no recogerse en una institución patrocinada por el Estado español.

Gracias a cinco fuentes muy precisas sabemos quiénes eran los mestizos de español. En 1617, Juan de Silva, gobernador de Filipinas, escribió refiriéndose a las mestizas del colegio de Santa Potenciana como «hijas ilegítimas, hijas de españoles y indias, que son muchas, y no hay ninguna que no se pierde si aquí no se recoge».³⁸ En lo relacionado con los mestizos contamos con la relación de Juan Núñez, vecino de Manila, de 1598, quien subrayó: «Aquí en esta ciudad hay muchos mestizos, hijos naturales de los que ganaron esta tierra»,³⁹ es decir, son hijos de padre y madre solteros, con toda posibilidad de que el padre sea español y la madre india. Asimismo, en carta fechada de julio de 1622 enviada al rey, fray Miguel García Serrano afirma que *los mestizos se quedarían hechos indios* sin la existencia del colegio de San Juan de Letrán.⁴⁰ Juan Jerónimo Guerrero, fundador del colegio de niños huérfanos de San Juan de Letrán precisa, el 1 de agosto de 1626, en carta enviada al Consejo de Indias, quiénes eran los mestizos a los que se refirió García Serrano, cuando apuntó: «entre las indias de aquellas islas hay muchos hijos de españoles habidos en ellas, que éstos se

37 Juan Mesquida, «Early Social Assistance in Spanish Manila: The 1606 Statutes of the Misericordia», *Synergeia* vol. 3 (2009) :13.

38 AGI, *Filipinas* 38, núm. 46, f. 5.

39 García-Abásolo, «Mestizos en un país...», 230.

40 Rodríguez, *Historia*, xviii, 150.

les puedan quitar y traerlos a criar al dicho colegio»,⁴¹ por esta declaración se puede inferir la existencia de numerosos hijos de españoles que se quedan con sus madres indias en diferentes partes de las islas. Los estatutos de 1641, de San Juan de Letrán, también refieren a los mestizos con ese lenguaje tan eufemista que caracterizó a las autoridades religiosas de Manila, por ejemplo, en lo relacionado con sus ingresantes estableció que: «este colegio se fundó para criar niños huérfanos pobres y desamparados, hijos legítimos de españoles difuntos, no obstante, los niños expósitos y otros pobres, aunque sean de padres no conocidos se pueden recibir para que en este colegio se vayan criando».⁴² Se podría aventurar que en esta oración los niños pobres, los desamparados, los hijos legítimos de presuntos españoles, y las categorías más espinosas tales como los expósitos, que eran aquellos de los que no se conocía el padre ni la madre y, los pobres, de padres no conocidos, eran considerados mestizos, pero no fueron registrados como tales. En conclusión, los mestizos de español fueron hijos naturales e hijos ilegítimos; incluso las fuentes nos hablan de la presencia de castizos en Pazi, en la isla de Ilo Ilo, resultado de la unión entre mestizos e indios, es claro que no puede ser un caso aislado ya que estaban al servicio de los agustinos calzados,⁴³ quienes también contribuyeron a la aparición del mestizo de español, pues vivían *amancebados* con diferentes indias y *tenían hijos* con ellas en las doctrinas que administraban en diferentes partes del archipiélago (Pampanga, Pangasinán, Ilocos, Cebú y Panay),⁴⁴ todo ello era conocido por sus provinciales, pero con la llegada de Diego Fajardo como gobernador a las islas, se iniciaron procesos contra diferentes miembros de orden; con todo, los agustinos continuaron con el incumplimiento de sus deberes, se apartaron del ascetismo y tampoco les interesaron los asuntos de conciencia moral.

En definitiva, en la mayoría de los documentos que he consultado se usan diferentes perífrasis tales como: *hijos de españoles*, *hijas de españoles*, *hijas huérfanas*, *hijos huérfanos*, *hijos legítimos*, *hijas legítimas*, como una forma de ocultar la condición de mestizo ya que estaba asociado con una escala de prestigio. A juzgar por las fuentes, se evita el uso de la palabra mestizo por cuestiones despectivas, se sustituye por un criterio que justifique el grupo de personas en crecimiento de quienes descienden de españoles, y entre los que igualmente se

41 AGI, *Filipinas* 39, núm. 52, f. 4.

42 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 54.

43 AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, núm. 13, exp. 4, f. 95.

44 AGI, *Filipinas* 31, núm. 35, f. 10 y 11.

encuentran huérfanos, pobres, vagabundos e hijos que han sido procreados con indias. No se excluye al mestizo por motivos de discriminación, los vecinos beneméritos intentaban protegerse de aquellos de vida licenciosa, pobres y de mala vida, sin importar que fueran españoles, novohispanos o mestizos; la exclusión de los mestizos con respecto a los españoles en base a lo que la historiografía tradicional ha querido imponer por razones biológicas, en cuanto a un pretendido *blanqueamiento* en Filipinas, a lo que se añaden las características físicas de los españoles tan diferentes a las de los asiáticos,⁴⁵ hay que tomarlo con mucha precaución, ya que son interpretaciones prejuiciosas y anacrónicas que se alejan de la realidad histórica; en síntesis, en las fuentes que he consultado no existe una sola referencia al color de la piel ni mucho menos a caracteres físicos de padres o madres.

En todo caso, he encontrado dos referencias a una especie de «blanqueo católico». El primero, en 1599, Marcelo de Ribadeneyra subraya el éxito que tiene la conversión al catolicismo entre los diferentes grupos humanos del archipiélago filipino, especialmente entre los hijos de los indios que: «desde su tierna edad saben de memoria el oficio de Nuestra Señora, son niños blancos, bien compuestos y graciosos».⁴⁶ Después, en los estatutos de 1641, del colegio de San Juan de Letrán, se insiste en que los celadores pongan especial cuidado con aquellos internos que ofenden, maldicen o juran: «porque este vicio es más usado en esta tierra, que como se crían los niños entre negras más que entre blancas, primero saben maldecir».⁴⁷ En ambos casos, las etiquetas *niños blancos* y *entre blancas* aluden a principios católicos que se adscriben al ascetismo, consagrándose a la oración, la meditación, la penitencia y el ayuno, también refieren la nobleza y la honradez de las personas que redundan en el servicio de Dios, pero nada tiene que ver con el color de la piel. Yo no veo ningún indicio de «blancura» de la piel; asimismo, queda claro que en las cartas de los gobernadores enviadas al rey no se mencionan las intenciones de un blanqueo de habitantes en Filipinas, pero sí se refiere la presencia de hijos huérfanos en Manila, no hay duda de que el mestizaje de españoles se extendió, pero no se señala con esas palabras. El modelo es claro, se emplean las perífrasis *hijos de españoles*, *hijas de españoles*, *hijas huérfanas* e *hijos huérfanos*. Y, como en otras partes de la monarquía, se fundaron centros de acogida femenino y masculino,

45 García-Abásolo, «Mestizos en un país», 227.

46 Ribadebeyra, *Historia*, 54-55.

47 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 70.

patrocinados por el Estado español y la iniciativa privada, que recogiese a los mestizos de español para formarlos como españoles.

El colegio de santa Potenciana

Santa Potenciana fue la primera, casa para el recogimiento y la oración, establecida en Manila para la presencia femenina. Entre, 1589 y 1594, se fundó en Manila, el colegio de Santa Potenciana. Marya S. Camacho, conocedora de esta institución, cita la instrucción de 1589, mediante la que Felipe II, dispuso al futuro gobernador de Filipinas, Gómez Pérez Dasmariñas que, en cuanto llegara a las islas, fundara un *monasterio de doncellas recogidas*.⁴⁸

[...] que lo estén allí, así las que fueren de acá como las que allá nacieren, y vivan honestamente y con buena doctrina, y salgan para casarse y haya propagación mediante lo cual, y naturalizándose en la tierra, se aumente siempre la población [...] para dotar a las dichas doncellas pobres, y como y de donde se constituirán otras dotes menores para que las indias se casen con soldados pobres y españoles y marineros.

La originalidad de Santa Potenciana en Manila es triple. En el ámbito de la reproducción, las habitantes novohispanas y peninsulares serían las responsables, junto con las nativas malayas, de iniciar un proceso de mestizaje entre los sectores masculinos escasamente beneficiados por la fortuna económica. Contribuiría a integrar a sus doncellas pobres a la sociedad urbana, ya que serían buscadas como mujeres para contraer matrimonio con los hombres solteros de bajo rango militar avecindados en Manila. Es indudable, se refiere a la necesidad de consumir matrimonios para *el aumento de la república*.

En lo relacionado con el ideal de la mujer piadosa, aportó los fundamentos para reproducir los valores y las virtudes de la mujer hispana para que las habitantes del nuevo reino se constituyeran en madres y esposas, mostrándose recatadas, obedientes y devotas, enarbolando su virginidad para su futura vida conyugal, se convertirían en el corazón del hogar, apoyarían moralmente al esposo y cuidarían de los hijos. Entonces, cuando la documentación designa, en

48 Marya S. Camacho, «Woman's Worth: The Concept of Virtue in the Education of Women in Spanish Colonial Philippines», *Philippines Studies* 55/1 (2007) :78-79.

sus inicios, a Santa Potenciana como *monasterio*, refiere el estilo de vida monástico de las internas, centrado en la clausura, el recogimiento y la oración, manifiestos en la piedad y la espiritualidad de la mujer con un consecuente beneficio para la capital. Así se constata en las fuentes de las postrimerías del siglo XVI que reiteran el encerramiento, recato y soledad de las niñas y doncellas *para la honra y el bien público* de Manila, mostrándose públicamente *hasta que tomen estado*.⁴⁹

Finalmente, se habilitó como centro de acogida para las habitantes de Manila, consideradas vulnerables al carecer de la conveniente protección masculina. En 1599, Tello de Guzmán, y luego, en 1617, Jerónimo de Silva, precisaron, con ese lenguaje tan despectivo de los gobernadores insulares, los *géneros de personas* recogidas en el colegio de niñas huérfanas: a) hijas desamparadas de conquistadores y soldados, b) *depositadas* cuyos maridos y padres se encuentran al servicio de la monarquía, c) mestizas pobres, d) casadas pobres, e) viudas pobres, y f) algunas mujeres mayores. Éstas ingresaban para iniciar su futura vida conyugal o vivir en recogimiento.⁵⁰ Marya S. Camacho afirma que Santa Potenciana se convirtió en una *institución española híbrida de las ya existentes en América*: casa de comunidad, escuela-residencia, plasmó el modelo inicial de beaterio, orfanato. En suma, sentó las bases para la protección femenina en la ciudad de Manila con una fuerte presencia de normas conventuales.⁵¹

Antonio García-Abásolo asegura la inexistencia de referencias que prueban «la admisión de mestizas de españoles» en el colegio de Santa Potenciana.⁵² Para no caer en la misma parcialidad, voy a presentar evidencias de la numerosa presencia de mestizas en este colegio desde fechas muy tempranas, por ejemplo, en 1599, cuatro años después de finalizada la construcción de Santa Potenciana, Tello de Guzmán advirtió al rey sobre la existencia de *mestizas pobres* en el interior del colegio; después, en 1617, Juan de Silva escribió refiriéndose a las mestizas recogidas como: «hijas ilegítimas, hijas de españoles y indias, que son muchas, y no hay ninguna que no se pierde si aquí no se recoge»; luego, en 1621, fray Miguel García Serrano, arzobispo de Manila, destacó que la fundación femenina tenía como objetivo «tener en él doncellitas pobres, así

49 AGI, *Filipinas* 18B, ramo 4, núm. 27, foja 5; AGI, *Filipinas* 18B, ramo 5, núm. 37, foja 7; AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 67, foja 7; AGI, *Filipinas* 34, núm. 99; AGI, *Filipinas* 19, ramo 6, núm. 95, foja 1.

50 AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 167, foja 7; AGI, *Filipinas* 38, núm. 46, fojas 1-5.

51 Camacho, «Woman's Worth...», 59, 60 y 64.

52 García-Abásolo, «Mestizos en un país...», 232.

españolas como mestizas»; y Álvaro de Mesa, oidor de la audiencia de Manila, manifestó, en 1622, en tono despectivo: «las más que allí están son mestizas».⁵³

No obstante, era conocido cómo ingresaban clandestinamente algunos varones para tener *ajuntamiento carnal* con las internas. Así sucedió en 1619, con Manuel de la Vega; y en 1620, con Jerónimo de Silva, Juan de Mohenado, y Fernando Becerra.⁵⁴ Otra causa, era el depósito de *mujeres de vida escandalosa* que querían propiciar un cambio en sus hábitos desenfrenados, nos encontramos con la paradoja de que experimentan una especie de reinserción social, pero no era fácil si se considera que la presencia de estas mujeres resultaba perjudicial para las colegialas, cuyo comportamiento era ya de por sí alarmante.⁵⁵ Además, las pertinaces carencias que enfrentaron las internas a lo largo del siglo xvii, manifiestas en una deficiente alimentación, escaso vestuario y una *casa lóbrega y húmeda*, redundaron en el padecimiento de enfermedades entre las recogidas. Tampoco era una casualidad que muchas *no vivan con gusto y están violentadas* por la inexistencia de *cuartos a parte* que separaran a doncellas y casadas.⁵⁶ Si se añade que *no engendran pensamientos de españolas abatiéndose a casarse con indios*,⁵⁷ entonces fracasaban las esperanzas de contraer matrimonio con novohispanos o peninsulares.⁵⁸

Aquí se puede precisar el desarrollo de algunas percepciones sobre cómo se veían a sí mismos los vecinos de Manila, a partir de su preocupación por el creciente número de huérfanas españolas y mestizas pobres avocindadas en la ciudad de Manila. Me interesa resaltar la gravedad social que considera la deshonra de la población femenina bajo el régimen de internado en el colegio, esta

53 AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 167, foja 7; AGI, *Filipinas* 38, núm. 46, foja 5; Rodríguez, *Historia*, xviii, 82; AGI, *Filipinas* 20, ramo 16, núm. 106, foja 3.

54 AGI, *Filipinas* 20, ramo 16, núm. 106, f. 3.

55 Rodríguez, *Historia*, xviii, 82; *Historia*, xx, 279, n. 1425. Archivo Provincial Agustinos Recoleta, Marcilla (Navarra), Manila-Arzbispado y Delegación Apostólica, leg. 33, fólter 1, foja 7.

56 Fue hasta 1696, que el arzobispo de Manila, Diego Camacho y Ávila, consiguió la aprobación real para recoger mujeres de vida escandalosa y mujeres incontinentes en Santa Potenciana, por tanto, se fabricó un cuarto para ellas, otro para las *viudas y mujeres honradas*, y otro para las *colegialas*, es decir para las mestizas, así todas vivirían separadas. AGI, *Filipinas* 123, núm. 141, f. 1 y 3.

57 AGI, *Filipinas* 38, núm. 46, fs. 4-6.

58 En 1590, Pedro Chirino refiere que el colegio recogía *casi 100 doncellas*; entre 1597-1598, Francisco Colín apunta la presencia de más de 60 *doncellas encerradas*; en 1599, hacían *vida religiosa* 30 mujeres; en 1621, recogía a 50 internas; y, en 1645, albergó 45 colegialas, pero 10 murieron a causa del terremoto de ese año. Chirino, *Relación*, 46; Colín, *Labor*, 109; AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 167, foja 7; Rodríguez, *Historia*, xviii, 83; José Montero y Vidal, *Historia general de Filipinas: desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días* (Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1887), 1, 271.

institución burló periódicamente las ordenanzas reales con repercusiones sobre la vida cotidiana de la capital, generando alboroto entre la población, había conocimiento de delitos escandalosos que incidían negativamente en la percepción del ideal de pureza de la mujer, y la mestiza incidió en ello.

A juzgar por las fuentes, existen dos percepciones sobre las mestizas.

1. La primera, a un nivel intramuros, se aprecia el carácter de abandono y desamparo, se las refiere peyorativamente como resultado de la procreación de las uniones entre españoles e *indias*, además de ser mestizas por nacimiento, eran abandonadas, huérfanas, pobres e identificadas con una vida relajada, suponían el problema social centrado en el escándalo al reiterarse que se *perderían*, por tanto, fueron un peligro, así que en la mente de las autoridades de la capital estuvo la convicción de evitar la propagación de las mestizas en la ciudad remediando su situación en un centro de acogida femenino, permaneciendo apartadas de las mujeres de calidad.
2. La segunda, a un nivel extramuros, a las mestizas se les atribuyó un grado de distinción que ha dejado constancia la administración del sacramento del matrimonio con españoles, pero dando paso a que vivieran al margen de los vecinos beneméritos, no solo como reflejo de las uniones legales con españoles pobres, sino como una medida que segrega a esos hombres de *menos puesto* que no eran dignos de casarse con mujeres de *calidad*, marcadas con el ideal de la mujer hispana. Aunque había otras razones, las mestizas, al estar casadas con españoles pobres, que eran hijas de *indias*, vieron incrementado su descrédito de la parte ancestral de sus orígenes respetables, asociado a las guías espirituales conocidas como *babaylonas*, el cual había comenzado a modificarse por el juicio de los funcionarios reales, y por el cambio de percepción con que las autoridades religiosas asentadas en Manila, refirieron constantemente las malas inclinaciones de las mestizas, apoyado en el desorden, la pobreza, el vicio y la mala crianza.

Se puede concluir que las internas de Santa Potenciana estaban excluidas de los ideales hispanos de pureza y honra femenina, apartadas de estrictos criterios de ingreso y alejadas de un riguroso comportamiento interno ceñido al modelo de la mujer piadosa. En esta apreciación de las mujeres, diferenciando a

las de *calidad* con respecto a las hijas huérfanas y las mestizas pobres, al amparo del gobernador general del archipiélago y de la Mesa de la Santa Misericordia de Manila, se fundamentó la necesidad de asegurar la posición de las mujeres de *calidad*, y confirmar su influencia en Manila como mujeres respetables con cualidades basadas en la moral, la honra, la pureza y el enclaustramiento y, evidentemente, la mestiza no se adscribía a la clausura de Santa Potenciana que, en la práctica, era una casa para mujeres seglares pobres que *podían entrar y salir cuando quisieren de ella*, y también acogía a indias.⁵⁹

El colegio de santa Isabel

El colegio de Santa Isabel se fundó en Manila, en 1634, bajo patrocinio de la Mesa de la Santa Misericordia, instaurada en la capital en 1593, y, desde 1595, se constituyó como entidad financiadora de la carrera de la Nueva España. Santa Isabel tenía como patrocinadores a una asociación cuyos miembros eran varones que formaron parte de los vecinos de Manila más reconocidos y prominentes, por ejemplo, gobernadores municipales, oficiales y militares de alto rango, comerciantes del galeón, asimismo sus estatutos denotan creencias y prácticas del catolicismo de la época y, por tanto, la Misericordia los reflejó en el colegio de Santa Isabel.⁶⁰ Otra vez estamos frente a una visión claramente masculina de cómo tienen que comportarse las internas de este colegio, ya que uno de los ideales religiosos estaba en sintonía con la honestidad y la pureza del culto a la virgen María; igualmente, cuando se fundó la Misericordia en Manila, a diferencia de otras que fueron creadas en diferentes partes de la Monarquía, se dedicaron los tradicionales juegos de padres nuestros y aves marías a las almas del purgatorio, y se añadieron otros juegos a las almas del mar, lo que refleja la importancia de España como un Estado marino.

Santa Isabel también fue conocido como recogimiento de la Misericordia o colegio de la Misericordia, se responsabilizó de la manutención y de la dote de las internas, y fue el primer recogimiento femenino en definir los lineamientos de sus ingresantes en base a un papel explícitamente matrimonial y reproductivo. Ilustra espléndidamente el interés de reproducir el ideal de la

59 Chirino, *Relación*, 460. Rodríguez, *Historia*, XVIII, 279-280. AGI, *Filipinas* 31, núm. 35, f. 11.

60 Mesquida, «Early Social Assistance...», 10.

mujer hispana en un centro de acogida para *niñas huérfanas españolas*, mestizas y viudas que no tuvieran problemas morales o maritales.⁶¹

Las frases «recogimiento de niñas huérfanas que las más de ellas son de soldados de toda representación y calidad», «hijas doncellas y huérfanas las más de calidad que tiene recogidas en educación y crianza», «niñas huérfanas que en su colegio se crían con toda virtud, recogimiento y buenas costumbres», «hijas huérfanas de vecinos y soldados difuntos», «niñas huérfanas [...] que las más son hijas de pobres soldados», «todas la que entran en él son hijas de soldados que sirven a Vuestra Majestad [...] descendientes de los conquistadores y pobladores», «niñas huérfanas... las cuales salen dotadas y puestas en estado con que se evitan por este medio los inconvenientes que pudieren resultar de que semejantes personas necesitadas no tuvieran este recogimiento»,⁶² refieren a hijas de soldados distinguidos pobres que prestaron sus servicios a la Monarquía Española en diferentes partes de Filipinas que murieron sirviéndole en el mar, entonces la Misericordia cubre un ideal de la asociación, proteger las almas muertas en el mar. Las frases también aparecen en relación con el interés de que las internas sean marcadas por los valores de la mujer hispana, cuyos progenitores no podían pagar una dote matrimonial, se trata de un grupo heterogéneo de mujeres con el denominador de desigualdad económica, entre las que se encontraban las mestizas y las descendientes de españoles pobres. Juan Mesquida, también asegura que el colegio de Santa Isabel fue una residencia exclusiva para españolas y mestizas huérfanas, pero que estuvieran apartadas de cualquier actitud inmoral que las marcara con la etiqueta de la *mala vida*.⁶³ Marya S. Camacho, sostiene que Santa Isabel fue un intento por preservar lo que el colegio de Santa Potenciana tenía como propósito original,⁶⁴ se quería acercar a la mujer a los valores de honra y pureza hispanos, en sintonía con el culto de la virgen María, a la que la Misericordia le dedicó importantes sumas de dinero para sus festejos en Manila.

Al mismo tiempo, la Misericordia pagó dotes a las internas que contraerían matrimonio, que no excediera los 300 pesos,⁶⁵ no obstante, fluctuaron desde los 250 a los 400 pesos, «por la introducción de algunas huérfanas» de

61 AGI, *Filipinas* 21, ramo 12, núm. 68, f. 4. Mesquida, «Early Social Assistance...», 13.

62 AGI, *Filipinas* 21, ramo 12, núm. 68, f. 1; AGI, *Filipinas* 43, núm. 35, f. 4, 6 y 17; AGI, *Filipinas* 43, núm. 48, f. 1.

63 Mesquida, «Early Social Assistance...», 13 y 22.

64 Camacho, «Woman's Worth...», 64.

65 Mesquida, «Early Social Assistance...», 22.

Santa Isabel en el convento de Santa Clara,⁶⁶ ciertamente fueron dotes muy modestas en comparación con las aportaciones que ofrecieron las ingresantes del monasterio de Santa Clara, por ejemplo, en 1626 las novicias de Santa Clara entregaron 50 000 pesos en limosnas, y otra realizó una contribución de 15 000 pesos.⁶⁷ En todo caso, el traslado de mujeres de Santa Isabel a Santa Clara, permite plantear la importante relación de los modos de vida claustrales que implicaron el alejamiento de aquellas que estuvieron indiferentes por el matrimonio, y que buscaron el aislamiento definitivo de la sociedad, más interesadas en adherirse a los *consejos evangélicos* cuyas acciones servirían para influir a otras en la reproducción de una mujer respetable.⁶⁸

En el colegio de Santa Isabel se redefinieron los lineamientos para asegurar la reproducción del ideal de la mujer hispana en Manila como un medio propicio para proteger a las niñas huérfanas y las mestizas respetables que estuvieran apartadas del cuidado masculino y, al mismo tiempo, representó un lazo significativo, de acuerdo con Mesquida, para establecer matrimonios con la élite de la comunidad español de Manila,⁶⁹ pero con el colegio de Santa Isabel se creó un orden jerárquico que relegaba a las *hijas huérfanas de soldados pobres* y a las mestizas a un estatus inferior, pues aunque las internas cumplieran con las condiciones de pureza y honestidad hispanos, estas mujeres difícilmente serían buscadas para trabar un casamiento con hombres viudos *beneméritos*, hombres de *representación*, los hombres *más ricos de Manila*, *vecinos nobles* y *hombres de porte*. En Manila vivía una comunidad interesada en establecer un rígido control familiar y estamental, lo más importante para constituir la sociedad matrimonial se apoyó en el cálculo sereno del varón que se desposaría, no era el fruto de la libre voluntad. Tampoco esto era ninguna casualidad en

66 AGI, *Filipinas* 129, núm. 26, f. 2.

67 Herbert González, «La fundación del convento de monjas franciscanas de Manila. Una frontera espiritual y artística», coords. Marta Ma. Manchado López y Miguel Luque Talaván *Fronteras del mundo hispánico. Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas* (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2011), 233.

68 Kathryn Burns ha estudiado cómo el convento de Santa Clara, en el Cuzco, aceptó a mestizas con la finalidad de protegerlas en función de la creciente preocupación de sus padres en torno de su descendencia. Eran aceptadas en régimen de internado mientras se les encontraba un marido apropiado, su ingreso estaba marcado por las importantes contribuciones económicas y cuantiosas dotes aportadas por sus progenitores. Kathryn Burns, *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cuzco*, (Lima: Institut français d'études andines-Quelca Centro de Estudios, 2008).

69 Mesquida, «Early Social Assistance...», 22.

un lugar donde las condiciones económicas básicas de subsistencia estaban ancladas en el comercio transpacífico.

El colegio de san Juan de Letrán

Cuando en 1622, Jerónimo Guerrero, un militar retirado, fundó un centro de acogida masculino en Manila, para recoger niños huérfanos españoles indigentes y mestizos, las autoridades del archipiélago parecen tener bien claro el futuro castrense de los internos.⁷⁰ Ese año alojaba a 50 muchachos, entre los 10 y 18 años. Era un centro en donde se formaban en las primeras letras, se les instruía en la doctrina cristiana y aprendían aritmética, los más *aventajados* se enviaban al colegio de Santo Tomás. Así que la regulación significaba el ordenamiento para producir en la capital algo de lo que carecían las islas para su defensa militar, que eran los soldados enviados desde Nueva España a través del Pacífico para librar la guerra hispano-holandesa en el propio archipiélago filipino. Se terminó por autorizar, en 1640, al gobernador en turno, Sebastián Hurtado de Corcuera, convertirse en patrono del colegio, en adelante fue sufragáneo de los dominicos y convertido en colegio bajo protección real.⁷¹

Existe un documento muy importante en donde se percibe la trascendencia del colegio de San Juan de Letrán en la ciudad de Manila. En la carta del arzobispo de Manila, fray Miguel García Serrano, del año de 1622, al Consejo de Indias, recomienda al rey la consecución y la protección de una casa de recogimiento iniciada por Juan Jerónimo Guerrero en donde:

ha recogido hasta cincuenta muchachos huérfanos españoles y mestizos de a 10 y 18 años los cuales sustenta de las limosnas que pide de donde además de enseñarlos a rezar, van unos a la escuela y otros al estudio y algunos a servir a la catedral por semanas, cosa de muy gran servicio de nuestro señor y de v. m., pues fuera de la virtud y letras que les enseñan, salen de aquí algunos de los españoles para la iglesia y los otros y demás mestizos para soldados de este campo.⁷²

70 APDNSR, *San Juan de Letrán*, t. 1, doc. 1; AGI, *Filipinas* 7, ramo 5, núm. 68, f. 1.

71 APDNSR, *San Juan de Letrán*, t. 1, doc. 2, fs. 9-23.

72 Rodríguez, *Historia*, XVIII, 1986, 149.

Esta pretensión, fue refrendada, por la real cédula del 16 de junio de 1623, enviada a Juan de Silva, en donde se precisó que: «los niños que allí se criaren los inclinen a los ministerios y oficios más útiles de la república y, particularmente a la marinería y a los que a esto no se inclinen a soldados o oficios mecánicos».73 En conjunto, el objetivo de San Juan de Letrán era muy claro, deseaba concentrar a los mestizos y a los huérfanos españoles pobres en un recogimiento masculino para: «que no se pierdan como se hace en la ciudad de México y otras partes de las Indias»,74 así lo afirmó, el 9 de julio de 1622, Pedro de Sotelo, vecino de Manila, y depositario general de la corte, cuando apoyó la solicitud del patronazgo de la Corona en beneficio del colegio. En la realidad, era bien conocido que en la ciudad de Manila, al no existir un colegio para varones: «los cuales, a no haber este modo de crianza, se quedarán los españoles viciosos y perdidos, como gente criada sin padres, y los mestizos hechos indios, como lo son muchos que solo han tenido la crianza de sus madres»,75 claramente también existía una visión peyorativa hacia los huérfanos españoles y a los mestizos indigentes de la capital.

En las fuentes de la época se reitera la *mala vida* de los mestizos y de los españoles huérfanos, pero no se asocia con la de los españoles de los estamentos privilegiados, en contraste, existe una imagen alegórica del siglo XVII, en torno de la cual pueden leerse los diversos *defectos* que los castellanos llevarían consigo a las nuevas posesiones americanas, en el transcurso del proceso de ocupación, que inició durante el reinado de Carlos V, y que trasvararon a Filipinas, entre ellos se encuentran: *beber vino, ser hipocondriacos, gastan tiempo jugando, inclinados a la ligereza y los vicios de su belleza*.76 En ese sentido, con el colegio de San Juan de Letrán, también estamos frente a un caso en donde el hombre se proyecta a sí mismo en los niños huérfanos. De acuerdo con los estatutos del colegio, un varón muestra corrección gracias a la dureza del padre, pero los huérfanos, al carecer de la figura paterna, mostraban *excesos y travesuras*, en consecuencia, tenían que ser corregidos, aislados, vigilados y cuidados en sus actos y, muy especialmente, en su vocabulario ya que maldecían como resultado inmediato de la crianza recibida de sus madres indias.77

73 APDNSR, *San Juan de Letrán, Cédulas Reales*, tomo 1, doc. 1, AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 161.

74 AGI, *Filipinas* 39, núm. 13, f. 5.

75 Rodríguez, *Historia*, XVIII, 1986, 149 y 150.

76 Manuel Fernández, *Carlos V, el rey de los encomenderos americanos* (México: REI, 1994), 84-85.

77 AGI, *Filipinas* 39, núm. 13, f. 82.

San Juan de Letrán fue un centro con una doble finalidad

Primera finalidad, contribuyó a la formación del sacerdocio institucional, de tal manera que varios egresados formaron parte de diferentes religiones y, con ello, se continuó el proceso de disolución de la religión ancestral encabezada por las guías espirituales, conocidas genéricamente como *babaylonas* ya que de acuerdo con los preceptos cristianos ocupaban un espacio que estaba reservado al hombre;⁷⁸ así, tal como Jerónimo Guerrero lo aseguró, el 1 de agosto de 1626, en carta enviada al Consejo de Indias, al criarse en el colegio los hijos de españoles habidos entre las indias «en siendo grandes no vengán a idolatrar como ellas, que en ello Nuestro Señor será servido y recibirá particular bien». El 1 de julio de 1623, afirma Jerónimo Guerrero, que hay 2 colegiales para formarse como «religiosos sacerdotes profesos de la orden de San Agustín y recoletos y otros ocho ordenantes que acceden a la iglesia mayor».⁷⁹ Todo esto se refuerza en un informe de fray Joseph Valdés, enviado al Consejo de Indias, al afirmar que, desde 1640, se formaban en San Juan de Letrán los mejores elementos que se dirigían al *estado religioso al servicio de la república*. Esta misma situación la robusteció, muy ufano, el mismo fray Joseph Valdés, el 23 de mayo de 1689, en donde confirma que, desde 1652, existe constancia de que:

criábanse en este dicho colegio todos los pobres niños huérfanos y salían de él para todos los estados, para presbíteros y curas de almas, para el estado religioso y así todas las religiones que hay en esta ciudad de Manila han tenido y tienen muchos religiosos confesores y predicadores hijos de dicho colegio.⁸⁰

Voy a presentar dos casos de presbíteros, y un caso que ejerció como escribano, pero no se aclara si egresó del estado religioso, aunque podría inferirse que así fue, todos ellos colegiales de San Juan de Letrán, que se incorporaron a la sociedad hispano-mexicana de Filipinas y que, efectivamente, eran aceptados por los méritos propios que habían acumulado. El primero es Jerónimo Fernández de Castro, presbítero beneficiado en propiedad de los pueblos de Aclán e Ibaba, en el obispado del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú, después en el pueblo de Quiapo, extramuros Manila y, en 1689, aparece con la dignidad

78 Camacho, «The Baylan and Catalan...», 127-143.

79 AGI, *Filipinas* 39, núm. 52, f. 4.

80 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 113.

de arcediano de la iglesia catedral de la ciudad de Manila. El segundo, el bachiller Joseph García, presbítero beneficiado en propiedad que fue de los pueblos de Lobo y Galván, en el arzobispado de Manila, después fue cura en propiedad de la parroquia de los naturales y morenos intramuros Manila y, en 1689, está registrado como cura de Nuestra Señora de Guía, extramuros de la ciudad; Joseph García llegó procedente de la Nueva España, con la plaza de soldado, pero fray Diego de Santa María, administrador del colegio, intercedió para que lo *borraran de la plaza de soldado para con toda libertad poder estudiar*, este caso viene a confirmar que San Juan de Letrán acogió a niños matriculados como soldados originarios de Nueva España, tal como se verá más adelante, y que no fueron asimilados como españoles en los testamentos de los vecinos ricos, ya que Jerónimo Fernández y Joseph Díaz declararon haber sido criados en San Juan de Letrán y, por tanto, ponían al descubierto sus orígenes poco respetables. El tercer caso es del capitán Joseph Jiménez Bonilla, vecino de Manila, fue escribano público de la ciudad y, para 1689, se encuentra anotado como escribano de Su Majestad.⁸¹

Segunda finalidad, con San Juan de Letrán claramente se exalta que el desarrollo del Estado español, como un Estado moderno, estuvo claramente marcado por el objetivo de la seguridad militar de los territorios hispano-filipinos. Por lo tanto, las relaciones entre el gobierno civil y las autoridades eclesiásticas dependían de intereses mutuos, así los dominicos tomaron parte activa en la producción de soldados, de tal manera que los internos de San Juan de Letrán serían inducidos a formarse como gente de mar y de guerra para los reales campos de Manila.

¿Qué significa todo esto? Simplemente que el colegio de niños huérfanos de San Juan de Letrán continuaba reforzando el poder de la Monarquía Española en Asia mediante el proyecto político sustentado en el poblamiento de Filipinas y, con ello, se robustece un rasgo sobradamente conocido, la esfera de intereses mancomunados entre el gobierno civil y el clero regular. Es indudable que también en este aspecto la provisión asistencial que el Estado español y la iniciativa privada de la capital ofrecieron al colegio (mejorar sus instalaciones, mejorar sus ingresos) estuviera encaminada a planificar aspectos defensivos de las islas contra Holanda, en un momento en que escasea el número de efectivos

81 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, fs. 124-128. APDNSR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 6, 4v, y 4r.

militares originarios de Nueva España en las islas e incrementa la necesidad de producirlos en Manila, por supuesto, con una planificación a largo plazo.

¿Cuáles fueron las razones que animaron esta tenaz singularidad en la capital del asentamiento español en Asia? *Grosso modo*, tuvo su propia dinámica en las siguientes motivaciones, por parte de los gobernadores de las islas, para atender la defensa de la capital: a) el precario número de soldados enviados desde el virreinato mexicano, b) una nueva fase de la guerra moderna que se libraba fundamentalmente en las aguas del propio archipiélago entre hispano-mexicanos contra el hostigamiento constante de Holanda durante la primera mitad del siglo XVII, manteniendo un estado bélico permanente, c) el apoyo estatal y de la iniciativa privada para la manutención de los internos de San Juan de Letrán, d) contar con gente de guerra en las islas con una específica dedicación a funciones militares, ya que desde el punto de vista de la logística castrense la guerra necesitaba soldados preparados.

Precisamente, una de las precauciones necesarias se derivó del apoyo estatal y de la iniciativa privada de los que gozaba San Juan de Letrán para la manutención de sus internos, así lo pudo imponer la Corona para tener a su disposición recursos humanos castrenses y que, sobre todo, serían permanentes y podrían ser utilizados en todo momento dado el virulento estado de guerra; además se constituirían como un pequeño grupo de oficiales elegidos conscientemente como representantes del rey, con la disposición de formar soldados en Manila mediante el indigenato, es decir, preparar gente de guerra con aquellos descendientes de migrantes que hubieran nacido en la capital, ya fueran huérfanos de españoles o mestizos, en consecuencia, se asiste a una correspondiente idea muy primigenia basada en la creación de milicias que parecía muy efectiva para la gobernación insular, así lo apuntó en rey en 1623 al insistir «la caridad con que los vecinos de esa ciudad [Manila] acuden con sus ordinarias limosnas» a San Juan de Letrán. Por tanto, apremió al gobernador Alonso Fajardo de Tenza a «que los niños que ahí se criasen los inclinen particularmente a la marinería y, a los que a esto no se inclinaren, a soldados».⁸² Desde el principio de la fundación del colegio, Jerónimo Guerrero pensó en la necesidad de contar con personal preparado, por tanto, es muy arriesgada la afirmación de que, los *menos dotados*⁸³ del colegio, tomarían la plaza de soldado, manejar el mosquete y el arcabuz requería cierta pericia, en consecuencia, después

82 APDNSR, *San Juan de Letrán*, t. 1, doc. 1; AGI, *Filipinas* 7, ramo 5, núm. 68, f.1.

83 García, *Estado*, 95.

de que los internos obtenían su formación inicial, eran entregados al maestre de campo de Manila para que los entrenara y les sentara plaza de soldado;⁸⁴ igualmente, desde 1626, Guerrero solicitó a la Corona: «y para que aprendan el arte de la navegación se sirva vM mandar que un piloto examinado acuda al dicho colegio a enseñar».⁸⁵

Pero, ¿por qué precisamente los internos de San Juan de Letrán, que eran huérfanos de español y mestizos? Existía una visión favorable de lealtad por parte de las autoridades reales basada en la obediencia ya que, como se ha dicho, las remesas originarias de Nueva España se componían de criminales, condenados y vagabundos que no destacaban como excelentes cuerpos de tropa al estar desprovistos del sentido de disciplina, así entonces, desde los puntos de vista tanto militar como financiero, estrechamente relacionados entre sí, originaban crecientes dispendios, y San Juan de Letrán podría atenuar esa situación. Aunque, las evidencias de que se prefiriera a esos internos pueden tener las siguientes explicaciones:

- a. El envío de indios, mestizos y mulatos, como efectivos militares desde Nueva España a Filipinas, incrementaba el desprestigio de la infantería española, o como se decía en la época, la *reputación* de las armas de monarquía española en Asia, ya que esos recursos humanos eran catalogados como *gente de mal hacer*.⁸⁶
- b. A pesar de que la escasez de infantería en las islas se paliaba con los batallones de indígenas pampangos, que fueron los más leales a la Corona, y se distinguieron por la destreza en el manejo de las armas, se llegaron a emitir percepciones muy diversas por parte de las autoridades insulares, entre las que se señalaron las deficiencias de estos tercios, por ejemplo, Diego Fajardo aseguró que solo eran *buenos labradores y su servicio de mucho gasto y poca importancia*.⁸⁷
- c. Juan de Silva apuntó, en 1613, que los buenos soldados preferían avendarse en Malaca a fin de ligarse al comercio independiente,⁸⁸ por

84 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 75.

85 AGI, *Filipinas* 39, núm. 52, f. 4.

86 AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, exp. 1, p. 3.

87 AGI, *Filipinas* 330, libro 4, p. 226r.

88 AGI, *Filipinas* 329, libro 2, p. 172v.

lo que estos contingentes estaban más interesados en amasar una fortuna que en servir a la corona.

- d. En definitiva, Alonso Fajardo de Tenza subrayó, en 1623, que,⁸⁹ a falta de tropas originarias de México en Filipinas, la seguridad del archipiélago dependía de la recluta perentoria de soldado africanos, forzados de las galeras y lazarinos.⁹⁰ Aunque, desde 1608, Hernando de los Ríos Coronel se mostró contrario al empleo de *negros briosos* como efectivos militares, a su juicio, se convertían en salteadores de los caminos por donde transitaban los hispano-mexicanos que viajaban de una provincia a otra.⁹¹

Pero, hubo otras razones para elegir a estos jóvenes. Sin duda, se impuso la necesidad de emplear en Manila los recursos humanos disponibles ya que la insuficiencia de soldados en el archipiélago se tornaba recurrente. Así durante la primera mitad del siglo xvii, especialmente en los gobiernos de Sebastián Hurtado de Corcuera y Diego Fajardo y Chacón (1635-1653) se registra la llegada a las islas de *niños y muchachos* de 12, 14 y 16 años como parte de los efectivos militares enviados desde el virreinato mexicano y, por ende, es cuando incrementaron sus lamentos manifestándose contrarios a la llegada de estos individuos matriculados bajo la plaza de soldados,⁹² que servían *más para la escuela que para las armas*. En ese sentido, García-Abásolo afirma que, no ha encontrado referencias que prueben la admisión de soldados de poca edad, procedentes de Nueva España, en el colegio de San Juan de Letrán, pero Pablo Fernández adelantó, desde 1966, que los gobernadores de Filipinas, remitían a San Juan de Letrán, a los muchachos que pasaban de México a Manila, bajo la plaza de soldados, hasta que tuvieran edad para servir.⁹³

En todo caso, *las listas de gente de mar y guerra que fueron a Filipinas* de los años 1618, 1621, 1623, 1633 y 1667,⁹⁴ registran la salida de soldados de Nue-

89 Rodríguez, *Historia*, 1986, xviii, 286.

90 Se les llamaba lázaros o lazarinos a quienes padecían de lepra.

91 APDNSR, *San Juan de Letrán, Cédulas Reales*, tomo 1, doc. 10, f. 50.

92 AGI, *Filipinas* 330, libro 4, 128r y 128v; Archivo General de la Nación México (AGNM), *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 49, exp. 215, foja 199r-200a; AGNM, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 49, exp. 251, f. 225R-226A; AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, núm. 1, 1 y 2; AGI, *Filipinas*, 330, libro 4, 243r y 243v; AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, exp. 1, 1; AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, exp. 1, 3.

93 Pablo Fernández, «Sobre la educación en Filipinas en 1689» *Philippiniana Sacra* 1-3 (Sept-Dic. 1966): 502.

94 AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 1238, exp. 1-3. AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 1245, exp. 1 y 2.

va España entre los 15 y 46 años, no obstante, al llegar a Manila, aparecen como niños huérfanos mestizos y españoles que fluctúan entre los 7 y 12 años, por tanto, estos niños engrosaban el número de indigentes y pobres de la capital, en consecuencia, era necesario remediar su situación en el colegio de San Juan de Letrán. Al respecto, en una carta enviada al Consejo de Indias, en 1679, en donde la Orden de Predicadores pide incrementar las rentas del colegio, sugiere que San Juan de Letrán acogía a los niños de poca edad procedentes de Nueva España desde que solicitó la protección real del colegio a Felipe IV, en 1622:

La religión de Santo Domingo, en esta ciudad de Manila, a más del colegio de Santo Tomás que tiene a su cargo y enseña, cuida asimismo de otro de San Juan de Letrán de niños huérfanos españoles, así de los que hay en estas islas como de los que vienen de España y Nueva España de donde bien criados y enseñados salen a servir a VM así en cosas del culto divino en beneficios y religiones como siendo soldados, artilleros, marineros o en la contaduría que todo cede en gran beneficio de la república, viven con limosna que les hizo el rey Felipe IV y con otras de algunos particulares devotos.⁹⁵

Parece obvio que el rector de el colegio de Santo Tomás, autor del documento citado, se refiere a los soldados que no podían desempeñarse en la plaza de soldados, dada su inexperiencia en las actividades castrenses y que, obligatoriamente, necesitaban alojarse en el colegio para formarse en las primeras letras, hasta cumplir una edad suficiente para inducirlos como gente de mar y de guerra. En otro expediente enviado al Consejo de Indias, fechado el 23 de mayo de 1689, se dice bien a las claras que San Juan de Letrán se fundó para recoger:

a todos los niños pobres huérfanos y desamparados, que si no tuvieran en este refugio no hay duda de que muchos se malogran y casi todos padecerían muchas necesidades espirituales y corporales, y se criaran con mucha ignorancia de la ley de Dios y de las cosas necesarias para su salvación. Y también se reciben y recogen en este colegio casi todos los años muchos niños de 7 a 12 años que vienen del reino de la Nueva España en plaza de soldado, incapaces de servir dicha plaza por su tierna edad, y en este colegio se crían y habilitan por algunos años y salen después enseñados a leer y escribir y contar, y en conocimiento

95 AGI, *Filipinas* 44, núm. 4, f. 17.

temor de Dios de lo cual se siguen muchos efectos buenos así para la milicia como para la república.⁹⁶

Voy a presentar otro ejemplo de acogida un niño procedente de Nueva España, en San Juan de Letrán, que venía con la plaza de soldado, fue el del capitán Juan de las Casas, vecino de Manila, en 1689, declaró que, por su poca edad, fray Diego de Santa María: «me recibió por hijo y colegial del colegio en donde me crie y estuve mucho tiempo debajo de la disciplina y enseñanza».⁹⁷

No obstante, formar a la gente de guerra suponía una dificultad. Para crear soldados con los niños huérfanos el problema era solamente la mínima cantidad numérica de los internos. De acuerdo con Pablo Fernández, su número oscilaba entre 40 o 50.⁹⁸ En 1622 había 50; en 1638, 20; en 1639, 12;⁹⁹ en 1640, incrementaron a más de *doscientos y tantos colegiales*,¹⁰⁰ luego, en 1641, se apunta *la muchedumbre de jóvenes que contaba ya el colegio*,¹⁰¹ en 1666, hay *más de 200*,¹⁰² y para 1689, *más de 60* colegiales.¹⁰³ Las posibles explicaciones de las cifras apuntadas de los colegiales podrían ser las siguientes: 1] durante la primera mitad del siglo xvii disminuyó la población española y novohispana en Manila, con una propensión a concentrarse en la capital, áreas circunvecinas y su antepuerto Cavite lo cual revela la presencia de mestizos de los que habla fray Miguel García Serrano; 2] entre 1575 y 1625 aumentó el número de varones jóvenes de Sevilla a Filipinas, aunque muchos de ellos no se asentaron definitivamente en el archipiélago, ya que retornaron a su lugar de origen después de haber amasado alguna fortuna, así que la migración masculina perfiló sus cotas más altas entre los años 1631-1634,¹⁰⁴ asimismo, entre 1655 y 1658 se registran

96 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 19.

97 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 130. APDNSR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 6, f. 4v.

98 Fernández, «Sobre la educación...», 503.

99 APDNR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 6, fol. 161r.

100 AGI, *Filipinas*, 78, núm. 15, f. 21. APDNSR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 6, 2v.

101 Ferrado, Juan, *Historia de los pp. dominicos en las Islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tung-Kin y Formosa: que comprende los sucesos principales de la historia general de este Archipiélago desde el descubrimiento y conquista de estas islas por las flotas españolas hasta el año 1840*, 2 (Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1840), 435.

102 Fernández, «Sobre la educación...», 502.

103 AGI, *Filipinas*, 78, núm. 15, f. 21.

104 García-Abásolo, «Formación de las Indias...», 200.

30 vecinos en Manila,¹⁰⁵ para disminuir a 25 en 1666,¹⁰⁶ estos indicios permiten suponer que existieron más nacimientos fuera del matrimonio, hijos procreados entre presuntos españoles e indias, son los hijos que las fuentes registran como *hijos de españoles, niños huérfanos, hijos de padres desconocidos y expósitos*, en pocas palabras, son los mestizos; 3] la cifra de 1640, la *muchedumbre* de 1641 y las cifras de 1666 y de 1689 también estarían relacionadas con los *niños y muchachos* registrados como soldados procedentes de Nueva España que son recogidos en San Juan de Letrán, aunque en numerosos documentos del colegio la clasificación más precisa para sus internos era la de *niños pobres huérfanos* o *colegiales de San Juan de Letrán*.

En 1648, la Orden de Predicadores enalteció la posición del colegio al apuntar: «que para el aumento y conservación de esta república conviene sea ayudada la crianza de los dichos niños huérfanos por haber mostrado la experiencia que de ellos han salido y salen muchos soldados».¹⁰⁷ En términos generales, este tipo de expresiones fueron recurrentes en los informes que los dominicos remitían al Consejo de Indias, en consecuencia, con estos argumentos se comprobaba la necesidad de una institución encargada de formar en Manila gente de guerra; se pensaba que, los niños huérfanos daban mejores resultados como tropa, se les conformaría como batallón, pero con la exigencia de que sus integrantes fueran mestizos de español y huérfanos de español. Finalmente, las evidencias que sostenían el nivel de preferencias sobre los muchachos de estas calidades, se veían en las ventajas de una mayor fidelidad al rey, así las autoridades insulares estaban decididas a evitar una familiaridad perjudicial con los soldados llegados desde Nueva España.

Crónicas, historiografía y relaciones documentales

Colín, Francisco. 1660. *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Iesvs, fvndacion, y progressos de su provincia en las islas Filipinas*, ed. comentada por Pablo Pastells. Barcelona: Compañía General de Filipinas, 1900-1902.

105 Merino, «Estudios municipales en Manila...», 909; Mesquida, «La población de Manila...», 471.

106 José María Herrera, «Flujos comerciales interconectados: el mercado asiático y el americano durante la segunda mitad del siglo xvii», *Historia Mexicana* XLV1/2 (2016): 541.

107 APDNSR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 2, 1v.

- Chirino, Pedro. 1604. *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas an trabajado los padres de la Compañía de Ievs*. Roma: Esteban Pulido.
- Ferrado, Juan. 1840. *Historia de los pp. dominicos en las Islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tung-Kin y Formosa: que comprende los sucesos principales de la historia general de este Archipiélago desde el descubrimiento y conquista de estas islas por las flotas españolas hasta el año 1840*. 6 vols. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Montero y Vidal, José. 1887. *Historia general de Filipinas: desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días*. 3 vols. Madrid: Imprenta y Fundación de Manuel Tello.
- Ribadeneyra, Marcelo de. 1599. *Historia de las Islas del Archipiélago y Reynos de la Gran China, Tartaria, Cuchinchina, Malaca, Sian, Camboxa y Xapon*. Roma: Nicolás Murcio.
- Isacio Rodríguez, 1986. *Historia de la provincia agustiniana del santísimo nombre de Jesús*. 23 vols. Valladolid: Ediciones de Estudio Agustiniano.

Ensayos

- Alva, Inmaculada. 2000. La centuria desconocida: el siglo xvii. En *Historia general de Filipinas*, coord. Leoncio Cabrero, 207-248. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Alonso, Luis. 2009. *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1800*. México-Coruña: Instituto Mora-Universidade da Coruña.
- Burns, Kathryn. 2008. *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cuzco*. Lima: Institut français d'études andines-Quellca Centro de Estudios.
- Camacho Marya S. 2007. Woman's Worth: The Concept of Virtue in the Education of Women in Spanish Colonial Philippines, *Philippines Studies* 55/1: 53-87.
- . 2014. The Baylan and Catalan in the Early Spanish Colonial Period. En *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las Islas Filipinas*, eds. Marta María Manchado López y Miguel Luque Talaván, 127-143. Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.
- Fernández, Manuel. 1994. *Carlos V, el rey de los encomenderos americanos*. México: REI.

- Fernández, Pablo. 1966. Sobre la educación en Filipinas en 1689. *Philippiniana Sacra* I-3 (sep.-dic.): 499-509.
- García, María. 1988. *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII*. México: UAM.
- . 1992. Una propuesta de reestructuración del imperio español en el siglo XVII. *Revista A* 29, 24-32.
- . 1995. El convento de Santa Clara y los beaterios de Manila en el siglo XVIII. En *El monacato femenino en el imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, coord. Manuel Ramos, 225-237. México: Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.
- . 1996. *Forzados y reclutas: los criollos novohispanos en Asia (1785-1808)*. México: Potrerillo Editores.
- . 2000. Las relaciones de Filipinas con el centro del virreinato. En *México en el mundo hispánico*, 1, coord. Oscar Mazín, 51-67. México: Colegio de Michoacán.
- García-Abásolo, Antonio. 2000. Formación de las Indias orientales españolas. Filipinas en el siglo XVI. En *Historia general de Filipinas*, coord. Leoncio Cabrero, 169-205. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- . 2002. La primera exploración del Pacífico y el asentamiento español en Filipinas. En *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos XVI-XIX*, ed. M. D. Elizalde Pérez-Grueso, 21-36. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Casa Asia.
- . Formas de alteración social en Filipinas. Manila, escenario urbano de dramas personales. En *Un océano de intercambios: Hispanoasia (1521-1898)*, coords. y eds. Miguel Luque Talaván y Marta Manchado López, 339-368. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- . 2011. Filipinas. Una frontera más allá de la frontera. En *Fronteras del mundo hispánico: Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas*, eds. Marta Manchado López y Miguel Luque Talaván, 71-88. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- . 2014. Mestizos en un país sin mestizaje. Mestizos españoles en la época colonial. En *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las islas Filipinas*, coords. Marta María Manchado López y Miguel Luque Talaván, 223-246. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- González, Herbert. 2011. La fundación del convento de monjas franciscanas de Manila. Una frontera espiritual y artística. En *Fronteras del mundo hispánico. Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas*, coords.

- Marta Ma. Manchado López y Miguel Luque Talaván, 207-240. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Herrera, José María. 2016. Flujos comerciales interconectados: el mercado asiático y el americano durante la segunda mitad del siglo xvii. *Historia Mexicana* XLVI/2 (2016): 495-553.
- Manchado, Martha. 2011. Estrategias familiares en una sociedad de frontera: Manila (1571-1604). En *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, coord. Jaime Contreras y comp. Raquel Sánchez López, 79-92. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Merino, Luis. 1977a. Estudios municipales en Manila, *Estudio Agustiniiano* 12/1-3: 893-974.
- . 1977b. Censo municipal de Manila, 1634, *Estudio Agustiniiano* 12/1-3: 975-85.
- Mesquida, Juan. 2009. Early Social Assistance in Spanish Manila: The 1606 Statutes of the Misericordia, *Synergeia* vol. 3: 5-28,
- . 2010. La población de Manila y las capellanías de misas de españoles: libro de registros, 1642-1672. *Revista de Indias* 70/249: 469-500.
- Ruano, Pedro. 1993. *La V.M. Sor Jerónima de la Asunción, fundadora del Monasterio de Santa Clara de Manila y primera mujer misionera en Filipinas*. Madrid: Impresión J. Vicente.